



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" **RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN** **N° 065-2025-UNIFSLB-CO/VPI**

Bagua, 27 de noviembre de 2025.

VISTO:

El Informe N° 313-2025-UNIFSLB-VPI/DPBS/MSB de fecha 25 de noviembre de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 6 del Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB son políticas de investigación universitaria; organizar, divulgar y facilitar el acceso a la información y certificar todo los procesos que se ejecutan en la Vicepresidencia de Investigación en concordancia con el Art. 6 y 48 de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, es función de la Vicepresidencia de Investigación promover la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, de acuerdo con el Art. 9° del Reglamento General de Investigación en concordancia con el Art. 40° del Estatuto, Art. 6.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y con el Art. 65, 65.2 de la Ley Universitaria.

Que, mediante RCO N°270-2023-UNIFSLB/CO, de fecha 12 de octubre de 2023, se aprueba el Plan de Trabajo del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

Que, mediante Informe N° 313-2025-UNIFSLB-VPI/DPBS/MSB de fecha 25 de noviembre de 2025 el Director de Producción de Bienes y Servicios solicita la aprobación de culminación del Curso de Ofimática Básica correspondiente al período agosto – octubre 2025 Grupo N°4, asimismo, adjunta la lista de aptos para la emisión de certificados; en concordancia con el Informe N° 121-2025-UNIFSLB-VPI/DPBS/CC/JERM de fecha 24 de noviembre, emitido por el Ejecutivo del Centro de Cómputo.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto del 2024: *"Emitir resoluciones aprobando base, proyectos, planes, actividades, charlas, capacitaciones y otros eventos que no irroguen dinero a la institución, firmar certificados emitidos por su despacho y dependencias"*.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por **CULMINADO** el Curso de Ofimática Básica correspondiente al período agosto – octubre 2025, dirigido al Grupo N°4.

ARTÍCULO SEGUNDO: **EXPEDIR** el Certificado de Estudios conforme al Anexo 1 que se adjunta, en concordancia con las normas administrativas vigentes, y notificar la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información, para su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA


DR. TIBURCIO RUANO SOLANO LEÓN
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
N° 065-2025-UNIFSLB-CO/VPI

Bagua, 27 de noviembre de 2025.

ANEXO 1

N° ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	DNI N°	ESTADO FINAL
01	ANGUASH MUKUIM LUIS MIGUEL	77811649	APROBADO
02	DANDUCHO PAATI CYNTHIA ROXANA	74470030	APROBADO
03	DIAZ TORRES MARIZOL AZUNCIONA	76375653	APROBADO
04	LONGINOTE TAWAM OLIVER EDWARD	73743626	APROBADO
05	PERALES ACHA SHEILY TAMARA	77214331	APROBADO
06	SAMECASH YAMPIS TENTES LEO SERVANDO	63002455	APROBADO
07	SAVAN SARASARA JHUM ROMARIO	72225503	APROBADO
08	SEGURA CUBAS DANNER	71654148	APROBADO

